	ORDEN DE CO	OMPRA	POR	CATÁLOGO	ELECT	RÓNICO			
Orden de compra:	CE-20190001589930	Fecha emisio		13-05-2019	Fech acept	a de tación: 15-05-2	019		
Estado de la orden:	Revisada								
		DATO	S DEI	L PROVEEDO	R				
Nombre comercial:	COGECOMSASA		1 :	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC	: 1790732	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMA	AN BOI	LIVAR			1	,		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Corre electr de la empre	ónico	cogecomsa@co	gecoms	sa.ec			
Teléfono:	0994669451 3814362 3814	361 381	14360	0994669204 099	466945	1			
Tipo de cuenta:	Corriente Número de cuenta: 3275716104			o de la ad 21 ciera:	0358 I	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA		
	DATOS	DE LA	ENT	IDAD CONTR	ATANI	TE .			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO - MIES	RUC:		106003734000	1 Teléf	cono: 0627803	576 062781331		
Persona que autoriza:	ue' ING. ALFREDO PLAZA Carg		o: DIRECTOR Corre electro			cruz plaza minclusion gob ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	distritomiessanlorenzo			Correo electrónico:	veror	nica.quintero@in	clusion.gob.ec		
	Provincia: ESMERALDA	AS TOTAL	Cant	tón: SA'	N RENZO	Parroquia:	SAN LORENZO, CABECERA CANTONAL		
Dirección de entrega:	NACIONAL.		Número: S/N			Intersección:	TACITO ORTIZ DIAGONAL A LA ESCUELA HOGAR DEL NIÑO		
	Edificio:	. W	Depa	rtamento:		Teléfono:	062780576 062781331		
Datos de	Horario de recepción de horario administrativo 08:00am hasta 17:00pm								
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:								

Observación: MATERIAL DE OFICINA PARA LOS CDI EMBLEMATICOS - LCDA. SULIA CAICEDO

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá, los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: distritomiessanlorenzo

Nombre: ING. ALFREDO

PLAZA

Nombre: CRUZ ALFREDO

PLAZA ANGULO

DETALLE								
CPC	Pescripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 8 CMS* ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 8 CMS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - UNIDAD: I UNIDAD - PESO: 403 GR - LARGO: 33,5 CM - MODELO: TAMAÑO OFICIO, LOMO 8 CMS - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSION - MATERIAL: CARTÓN - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL - ANCHO: 28 CM - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL - GRAMAJE: CUBIERTA EXTERNA 115 GR/M2 - COLOR: NEGRO	12	1,3000	0,0000	15,6000	12,0000	17,4720	5600000001530804080500100000000

Subtotal	15,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,8720
Total	17,4720

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	17,4720

Fecha de Impresión: martes 28 de mayo de 2019, 12:03:39